

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

# GACETA UNISON



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

MAYO DE 2021

EDICIÓN ESPECIAL

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y OPERATIVA DEL ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL

---

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

# GACETA UNISON



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

---

MAYO DE 2021

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y OPERATIVA DEL ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL

H. COLEGIO ACADÉMICO  
HERMOSILLO, SONORA, 21 DE MAYO DE 2021



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## Directorio

**Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras**  
Rector de la Universidad de Sonora

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Secretario General Académico

**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**  
Secretaria General Administrativa

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Vicerrectora, Unidad Regional Centro

**M.I. Leticia León Godínez**  
Vicerrectora, Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**  
Vicerrectora, Unidad Regional Sur

## CONTENIDO

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | Introducción. ....   | 4  |
| 2. | El Área de Formación Integral en el Modelo Educativo 2030 de la<br>Universidad de Sonora. ....       | 4  |
| 3. | Talleres de formación integral obligatorios. ....  | 6  |
|    | Desglose básico de las competencias que se fortalecen en los<br>Talleres de Formación Integral. .... | 8  |
|    | Programación y acreditación de los Talleres de Formación Integral. ....                              | 12 |
| 4. | Actividades artísticas y deportivas. ....  | 16 |
| 5. | Cursos y asignaturas de elección libre. ....   | 16 |
| 6. | Aspectos Operativos. ....  | 17 |
|    | Organización y seguimiento del Área de Formación Integral. ....                                      | 17 |
|    | Programación y acreditación de los Talleres de Formación Integral. ....                              | 19 |
|    | Programación y acreditación de actividades artísticas y deportivas. ....                             | 20 |
|    | Sistema de programación y acreditación de actividades electivas. ....                                | 21 |
| 7. | Formación y habilitación de profesores. ....   | 22 |

## 1. Introducción.

El mes de diciembre de 2019, el Colegio Académico aprobó los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, documento normativo que tiene por objetivo definir y regular la operación y funcionamiento de los procesos relacionados con el desarrollo del currículo y su gestión.

Uno de los aspectos centrales de su contenido lo constituye la definición de una nueva estructuración de los planes de estudio de licenciatura por áreas formativas en función del tipo de competencias que se pretende desarrollar, estableciendo tres áreas formativas: Área de Formación Integral, Área de Formación Básica y Área de Formación Vocacional. Asimismo, dicho documento normativo otorga la facultad al Colegio Académico de revisar y aprobar el Área de Formación Integral y sus futuras modificaciones, en virtud del carácter transversal de dicha área en los planes de estudio de la institución.

En el marco de estas facultades, el Colegio Académico pone a disposición de la comunidad universitaria el documento **Organización Académica y Operativa del Área de Formación Integral**, el cual constituye el documento normativo aprobado por esta instancia para definir y ordenar el funcionamiento de esta importante área dentro de los planes de estudio del nuevo modelo educativo.

## 2. El Área de Formación Integral en el Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora.

La formación integral de los estudiantes ha sido una aspiración permanente de la Universidad de Sonora. Su precedente son los Lineamientos generales para un modelo curricular de la Universidad de Sonora, normativa emitida en 2002 para delinear las pautas de estructuración de los planes de estudio de licenciatura impartidos en la Institución, con el objetivo estratégico de formar estudiantes con un nuevo perfil que incluyera el sentido de actualización y actitud de autoaprendizaje, capaz, competente, proclive a la interdisciplinariedad y al trabajo en equipo, entre otras características. Para lograr tal objetivo se determinó que los planes de estudio se constituyeran por medio de ejes formativos, mediante los cuales se estableció la organización de los objetivos y los contenidos educativos de los programas.

Con el Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, se da continuidad a estas aspiraciones a través de un esquema curricular bajo el enfoque de competencias que, entre otras características, propone la estructuración de

áreas de formación que brindan mayor posibilidad de atender al carácter flexible de la oferta educativa:

“El plan de estudios se estructura en áreas formativas. Un área formativa refiere a los conocimientos seleccionados de una o varias disciplinas, que se organizan y distribuyen de acuerdo con su contribución al desarrollo de las competencias del perfil de egreso. Las áreas formativas se conforman de espacios educativos que se articulan a lo largo del plan de estudios y guardan entre sí relaciones de complementariedad y de secuencia. El plan de estudios se organiza en tres áreas formativas: área de formación integral, área de formación básica y área de formación vocacional”.<sup>1</sup>

En el caso del Área de Formación Integral, como parte del esquema del componente curricular, el carácter flexible permite la enunciación de un bloque que distribuye y organiza de manera eficiente un conjunto de créditos orientados al reconocimiento del dominio del estudiante en las competencias orientadas a la empleabilidad y la ciudadanización, sin la segmentación que otras formas de mayor rigidez imponen.

El Área de Formación Integral conserva el carácter transversal de su antecedente normativo. Agrega a la agrupación de los espacios educativos obligatorios, los espacios electivos que promueven el ejercicio de un conjunto de competencias orientadas a las formaciones complementarias en humanidades, habilidades blandas (*soft skills*), consciencia del autocuidado, conocimientos, prácticas y valores del dominio general que son necesarios para el desempeño académico y profesional.

La conceptualización del aprendizaje en este marco exige el reconocimiento de distintas modalidades y escenarios de aprendizaje, lo que además de flexible, transforma al plan de estudios en un espacio centrado en el estudiante.

Los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora enmarcan el valor y características del Área de Formación Integral dentro de la construcción de un plan de estudios y el peso que debe considerar en cuanto al número de créditos, de tal forma que constituye un elemento articulado y que se diseña intencionalmente para el logro de un perfil universitario, si bien con altos estándares técnicos

---

<sup>1</sup> Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, LINEAMIENTO 4.

y científicos, también con una formación integral que define la identidad institucional.

Específicamente, la estructura del Área de Formación Integral se precisa en el Lineamiento 20, el cual establece que dicha área concentra del 10% al 15% del total de créditos del plan de estudios, una vez descontados los créditos correspondientes al Servicio Social. De los créditos de esta área, 10 son créditos obligatorios (ocho correspondientes a cuatro espacios educativos, y dos créditos correspondientes a actividades culturales y deportivas) y los demás corresponden a espacios educativos electivos.

Considerando que el valor total del plan de estudios es de mínimo 180 y máximo 205 créditos (Lineamiento 15) y que el Servicio Social tiene 19 créditos (Lineamiento 18), tenemos que la distribución de créditos entre las tres áreas formativas se realiza sobre un total mínimo de 161 y máximo de 186 créditos, de los cuales el Área de Formación Integral puede tener entre 16 y 28 créditos. Asimismo, descontando los 10 créditos obligatorios de esta área que son fijos, tenemos que los créditos electivos pueden fluctuar entre 6 y 18 créditos, dependiendo del total de créditos del plan de estudios y del porcentaje asignado al Área de Formación Integral (entre 10% y 15% de ese total).

| <b>Estructura del Área de Formación Integral</b>            |                              |                           |                        |                    |              |
|---|------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|--------------|
| <b>Tipo de espacio educativo:</b>                           | <b>Espacios Obligatorios</b> | <b>Espacios Electivos</b> | <b>No. de espacios</b> | <b>Créditos</b>    |              |
|   |                              |                           |                        | <b>Por espacio</b> | <b>Total</b> |
| Talleres de Formación Integral                              | X                            |                           | 4                      | 2                  | 8            |
| Actividades culturales y deportivas                         | X                            |                           | 2                      | 1                  | 2            |
| Total créditos obligatorios:                                |                              |                           |                        | 10                 |              |
| Cursos y asignaturas de elección libre (créditos electivos) |                              | X                         | Varía                  | 6 - 18             |              |
| <b>Total créditos Área de Formación Integral:</b>           |                              |                           |                        | <b>16 - 28</b>     |              |

### **3. Talleres de formación integral obligatorios.**

Los cuatro espacios educativos obligatorios del Área de Formación Integral tienen el propósito formativo de promover el desarrollo de las competencias genéricas orientadas a la ciudadanía y la empleabilidad consideradas en

el Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora; proporcionan los conocimientos, las prácticas y los valores del dominio general que son necesarios para el desempeño académico del estudiante durante el trayecto formativo y el posterior desempeño profesional del egresado de la Universidad de Sonora.

Con las competencias genéricas antes señaladas, el estudiante:

- Utiliza con eficiencia las tecnologías digitales para la comunicación y la gestión de información académica y profesional, en un entorno de trabajo colaborativo.
- Interpreta de manera integral el mundo natural y social contemporáneo mediante esquemas científicos de generación y aplicación del conocimiento.
- Produce discursos argumentados de acuerdo con los requerimientos de contextos comunicativos.
- Ejercita los principios éticos y responsabilidad social inherentes al ejercicio de la ciudadanía en el marco de la democracia dentro de su formación profesional.

A fin de proporcionar oportunidades formativas para todos los estudiantes de licenciatura, estas competencias se trabajan en los siguientes cuatro espacios educativos, denominados **talleres de formación integral**:

- 1) Taller de formación integral: Competencia digital.
- 2) Taller de formación integral: Pensamiento científico y sociedad actual.
- 3) Taller de formación integral: Introducción a la Lectoescritura Crítica.
- 4) Taller de Formación Integral: Ética, ciudadanía y sociedad.

Los Talleres de Formación Integral comparten las siguientes características:

- La finalidad de este tipo didáctico es el ejercicio de actividades de aprendizaje situadas que aproximan al estudiante con las competencias.
- Las tareas son propuestas en el programa del taller y éstas son supervisadas por el profesor mediante el acompañamiento durante el proceso de aprendizaje.
- Los criterios de desempeño y las evidencias de logro son claros y sirven como referente para la evaluación.
- La valoración sobre el cumplimiento se expresa en la acreditación sin calificación.
- Los talleres de formación integral estarán propuestos en los primeros cuatro semestres del plan de estudios.



## Desglose básico de las competencias que se fortalecen en los Talleres de Formación Integral.

### Taller de formación integral: Competencia digital

| Competencia  | Unidad de Competencia  | Elementos de unidad  |
|--|--|--|
| Utiliza con eficiencia las tecnologías digitales para la comunicación y la gestión de información académica y profesional, en un entorno de trabajo colaborativo | 1.1 Acceder a la información a través de los principales dispositivos y tecnologías digitales          | 1.1.1. Identificar los principales dispositivos electrónicos y su funcionamiento                                 |
|  |  | 1.1.2. Identificar las principales tecnologías digitales para el acceso a la información                         |
|  |  | 1.1.3. Identifica las diferencias de las diversas tecnologías digitales para el almacenamiento de la información |
|  |  | 1.1.4 Identificar fuentes confiables de consulta   |
|  |  | 1.1.5 Diferenciar espacios que ofrecen el acceso a la información de tipo científico                             |
|  | 1.2 Analizar información mediante tecnologías digitales  | 1.2.1 Establecer los criterios académicos y/o profesionales de búsqueda  |
|  |  | 1.2.2 Buscar información según criterios específicos en diferentes tecnologías digitales                         |
|  |  | 1.2.3 Seleccionar la información pertinente  |
|  |  | 1.2.4 Identificar herramientas digitales para el análisis de datos e información                                 |
|  |  | 1.2.5 Seleccionar la(s) herramienta(s) de análisis   |
|  |  | 1.2.6 Analizar datos e información   |
|  |  | 1.2.7 Interpretar la información procesada   |
|  | 1.3 Producir contenidos en diferentes formatos utilizando tecnologías digitales                        | 1.3.1 Identificar los diferentes formatos de archivo de producción de contenidos                                 |
|  |  | 1.3.2 Crear elemento multimedia para compartir contenidos  |
|  | 1.4. Comunicar contenidos en distintos entornos digitales, con apego a principios de seguridad y ética | 1.4.1 Identificar los principales entornos digitales para comunicar información                                  |
|  |  | 1.4.2 Publicar contenidos en distintos entornos digitales  |
|  |  | 1.4.3 Interactuar en escenarios digitales para transmitir información con distintos usuarios                     |
|  |  | 1.4.4 Compartir información en entornos digitales con apego a principios de seguridad y ética                    |

## Taller de formación integral: Pensamiento científico y sociedad actual

| Competencia  | Unidades de competencia  | Elementos de unidad  |
|--|--|--|
| Interpreta de manera integral el mundo natural y social contemporáneo, mediante esquemas científicos de generación y aplicación del conocimiento | 1.1 Describir los modos de producción y aplicación de conocimiento científico en las distintas áreas | 1.1.1 Identificar los principios básicos de la ciencia   |
|  |  | 1.1.2 Reconocer los rasgos esenciales de la investigación científica   |
|  |  | 1.1.3 Describir los criterios de clasificación de las ciencias   |
|  | 1.2 Distinguir las características propias de los fenómenos sociales y de los fenómenos naturales    | 1.2.1 Distinguir las formas de generación y aplicación de conocimiento en las distintas áreas  |
|  |  | 1.2.2 Caracterizar las dimensiones del mundo social  |
|  |  | 1.2.3 Caracterizar las dimensiones del mundo natural   |
|  |  | 1.2.4 Describir las formas de representación de los fenómenos naturales y sociales   |
|  | 1.3 Establecer relaciones entre los fenómenos sociales y los fenómenos naturales                     | 1.3.1 Describir el tipo de relaciones del fenómeno de la Cuarta Revolución Industrial y su impacto sobre la economía, la sociedad, la política y la educación, así como en el medio ambiente |
|  |  | 1.3.2 Describir las relaciones entre el fenómeno de la globalización y valorar su impacto (social y natural) sobre el país y la región   |
|  |  | 1.3.3 Describir el concepto de sociedad del conocimiento y su significado para formación del estudiante, lo mismo que para su campo laboral  |
|  | 1.4 Valorar el efecto de la actividad humana en los procesos naturales y sociales                    | 1.4.1 Describir las implicaciones éticas de la ciencia en el marco de los 17 Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible que constituyen la Agenda 2030                                       |
|  |  | 1.4.2 Describir las implicaciones del progreso científico y tecnológico en la naturaleza y la sociedad, en el marco de los ODS.  |
|  |  | 1.4.3 Explicar el papel de su profesión en el desarrollo científico y tecnológico en relación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible  |

## Taller de formación integral: Introducción a la lectoescritura crítica

| Competencia  | Unidades de competencia  | Elementos de unidad  |
|--|--|--|
| Produce <b>textos argumentados de acuerdo con los requerimientos de contextos discursivos.</b> | 1.1 Aplicar con pertinencia estrategias de lectoescritura analítica en contextos académicos        | 1.1.1 Define los conceptos utilizados en la lectura y escritura académicas |
|  |  | 1.1.2 Reconoce estrategias de lectoescritura analítica para la comprensión |
|  |  | 1.1.3. Reconoce estrategias de escritura para la producción de textos      |
|  | 1.2 Aplicar con pertinencia estrategias de lectura crítica en el contexto académico                | 1.2.1 Define conceptos para la lectura crítica                             |
|  |  | 1.2.2 Conoce estrategias de lectura crítica y valoración de fuentes        |
|  | 1.3 Producir un texto académico argumentado a partir de las estrategias de lectoescritura crítica. | 1.3.1. Define texto académico  |
|  |  | 1.3.2. Define ensayo   |
|  |  | 1.3.3. Escribe un ensayo   |

## Taller de formación integral: Ética, ciudadanía y sociedad.

| Competencia   | Unidad de competencia   | Elementos de unidad  |
|---|---|--|
| Ejercita los principios éticos y responsabilidad social inherentes al ejercicio de la ciudadanía en el marco de la democracia dentro de su formación profesional. | 1.1 Distinguir los referentes de la ciudadanía en un sistema democrático                                      | 1.1.1 Describir los elementos característicos de la democracia y valorar el rol del ciudadano en un sistema democrático                            |
|   |   | 1.1.2 Conocer el enfoque de derechos humanos y su importancia para la convivencia pacífica   |
|   |   | 1.1.3 Identificar el comportamiento ético como un componente fundamental en el ejercicio de una ciudadanía responsable                             |
|   |   | 1.1.4 Identificar el problema de la corrupción y su impacto negativo sobre la economía, la sociedad y la política en México                        |
|   | 1.2 Describir la evolución de las identidades nacionales y su relación con la cultura y la multiculturalidad. | 1.2.1 Definir los conceptos de identidad nacional, cultura y multiculturalidad y su importancia para la convivencia en la sociedad actual          |
|   |   | 1.2.3 Describir las formas de integración económica, social y productiva   |
|   |   | 1.2.4 Identificar los efectos de los cambios producidos en los ámbitos social y natural  |
|   | 1.3 Interactuar con otras personas con apego a los principios de equidad                                      | 1.3.1 Definir la noción de inclusión, equidad, tolerancia, respeto mutuo y diversidad  |
|   |   | 1.3.2 Reconocer las manifestaciones de la diversidad   |
|   |   | 1.3.3 Ejemplificar problemáticas actuales con relación al respeto a los demás, la tolerancia y la inclusión  |
|   |   | 1.3.4 Proponer alternativas de solución el marco de la cultura de paz en todas sus manifestaciones (familia, escuela, estado, país, mundo)         |
|   | 1.4 Valorar el efecto de las actividades profesionales en los procesos naturales y sociales                   | 1.4.1 Identificar la dimensión axiológica de su quehacer profesional   |
|   |   | 1.4.2 Describir en los ámbitos de intervención profesional la importancia de la aplicación de la mediación como mecanismo de una mejor convivencia |
|   |   | 1.4.3 Identificar las funciones profesionales propias  |
|   |   | 1.4.4 Identificar otras profesiones con las que necesita relacionarse para abordar los fenómenos   |
|   |   | 1.4.5 Describir implicaciones de las decisiones profesionales en el desarrollo social y personal   |

**Programas sintéticos de los Talleres de Formación Integral.**

**Taller de formación integral: Competencia Digital**

|   |                            |   |   |   |   |
|---|----------------------------|---|---|---|---|
| Nombre del EE: Taller de formación integral-<br><b>Competencia digital</b>  |                            | Área de Formación Integral  |   |   |   |
| Departamentos que otorga el servicio docente: Departamento de Física  |                            |   |   |   |   |
| Clave:  |                            | Modalidad: Presencial y en línea  |   | Idiomas: Español  |   |
| Horas totales al semestre: 50   |                            | Valor en créditos: 2  |   | Semestre en que se cursa: I, II, III o IV   |   |
| Carácter: Obligatorio   |                            | Requisitos: Ninguno   |   | EE subsecuente(s): Ninguno  |   |
| Opciones de promoción: Acreditación   |                            |   | Mecanismos alternativos de acreditación: Suficiencia  |   |   |
| <b>Presentación</b>   |                            |   |   |   |   |
| El propósito de este Taller de Formación Integral es promover que el estudiante mejore la fluidez en el uso de las tecnologías digitales para la gestión de la información y la comunicación en entornos virtuales.   |                            |   |   |   |   |
| La selección pertinente y el uso eficiente de los recursos digitales para el trabajo académico y profesional en entornos variados de trabajo colaborativo, es de gran importancia tanto en su trayectoria escolar como en su práctica profesional y vida cotidiana.   |                            |   |   |   |   |
| Mediante estrategias participativas e integradoras, se fomenta la incorporación de las tecnologías digitales en la realización de todas las actividades: el acceso a la información desde diversos dispositivos, el análisis de fuentes que le brinden información confiable, el almacenamiento en la nube, el procesamiento de información con software automatizado, la producción de contenidos digitales en los distintos tipos de formato (texto, imagen, audio y vídeo) y la publicación de información en entornos digitales.  |                            |   |   |   |   |
| <b>Competencia</b>  |                            |   |   |   |   |
| <b>Competencia genérica</b>   |                            |   | <b>Unidades de competencia</b>  |   |   |
| Utiliza con eficiencia las tecnologías digitales para la comunicación y la gestión de información académica y profesional, en un entorno de trabajo colaborativo  |                            |   | 1. Acceder a la información a través de los principales dispositivos y tecnologías digitales, de manera segura y ética                            |   |   |
|   |                            |   | 2. Analizar información mediante tecnologías digitales  |   |   |
|   |                            |   | 3. Producir contenidos en diferentes formatos utilizando tecnologías digitales  |   |   |
|   |                            |   | 4. Comunicar contenidos en distintos entornos digitales   |   |   |
| <b>Orientación didáctica</b>  |                            |   |   |   |   |
| <b>Actividades de aprendizaje</b>   |                            |   | <b>Actividades de enseñanza</b>   |   |   |
| <i>Tipo</i>   | <i>Horas/<br/>Semestre</i> | <i>Actividades</i>  | <i>Tipo</i>   | <i>Horas/<br/>semestre</i>  | <i>Actividades</i>  |
| Independientes  | 18                         | Lectura, consulta de fuentes de información   | Tutoría   | 18  | Orienta, guía, recomienda, evalúa, retroalimenta  |
| Supervisadas  | 16                         | Elaboración de productos  | Supervisión   | 16  | Observa, asesora, clarifica, conduce, ayuda a encontrar alternativas, ajusta información, evalúa, retroalimenta |
| Dirigidas   | 16                         | Asistencia a clase, participación   | Instrucción   | 16  | Explica, ilustra, modela, evalúa, retroalimenta   |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |                            |   |   |   |   |
| <b>Criterios de cumplimiento</b>  |                            | <b>Evidencias de desempeño</b>  |   | <b>Evidencias de conocimiento</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a las actividades programadas</li> <li>Participación</li> <li>Entrega en tiempo y forma de los productos solicitados</li> </ul>   |                            | Con base en los criterios de desempeño especificados que deberán presentar los resultados o productos esperados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentales</li> <li>Demostraciones</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>De base: conceptos, métodos, principios, modelos, etc.</li> <li>Circunstancial: permiten tomar decisiones o adaptarse en situaciones variadas</li> </ul> |   |
| <b>Técnicas e instrumentos de evaluación</b>  |                            | Rubricas, Foros, Cuestionarios  |   |   |   |
| <b>Recursos de formación</b>  |                            |   |   |   |   |
| <b>Contenidos básicos</b>   |                            |   | <b>Materiales</b>   |   |   |
| Dispositivos electrónicos y su funcionamiento<br>Principales tecnologías digitales para el acceso a la información<br>Diferencias de las diversas tecnologías digitales para el almacenamiento de la información<br>Fuentes confiables de consulta<br>Información válida y científica<br>Criterios académicos y/o profesionales de búsqueda<br>Herramientas digitales para el análisis de datos e información<br>Formatos de archivo de producción de contenidos<br>Multimedia para compartir contenidos<br>Entornos digitales para comunicar información<br>Publicación de contenidos en entornos digitales<br>Interacción en escenarios digitales<br>Ciberseguridad |                            |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Computadora</li> <li>Proyectores (Cañones)</li> <li>Software</li> <li>Moodle</li> <li>Audífonos</li> </ul> |   |   |
| <b>Perfil deseable del profesor que lo conduce o lo coordina</b>  |                            |   |   |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Área de formación: Afín a las áreas disciplinares</li> <li>Experiencia profesional en campo de estudio</li> <li>Habilitado en el manejo de la didáctica del programa en la modalidad en que se imparta</li> </ul>  |                            |   |   |   |   |

**Taller de formación integral: Pensamiento científico y sociedad actual**

| Datos de identificación  |                                  |   |  |   |   |
|--|----------------------------------|---|--|---|---|
| Nombre del EE: Taller de formación integral-<br><b>Pensamiento científico y sociedad actual</b>  |                                  |   | Área de Formación Integral   |   |   |
| Departamentos que otorga el servicio docente: Departamento de Economía   |                                  |   |  |   |   |
| Clave:   | Modalidad: Presencial y en línea |   | Idiomas: Español   |   |   |
| Horas totales al semestre: 50  | Valor en créditos: 2             |   | Semestre en que se cursa: I, II, III o IV  |   |   |
| Carácter: Obligatorio  | Requisitos: Ninguno              |   | EE subsecuente(s): Ninguno   |   |   |
| Opciones de promoción: Acreditación  |                                  |   | Mecanismos alternativos de acreditación: Suficiencia   |   |   |
| Presentación   |                                  |   |  |   |   |
| <p>El Taller de formación integral en Pensamiento científico es un espacio educativo crucial en la formación de los estudiantes universitarios. Este espacio educativo se centra en ejercitar con los estudiantes un conjunto de saberes, capacidades y disposiciones que hacen posible actuar e interactuar de manera significativa en situaciones en las cuales se requiere apropiarse o aplicar comprensiva y responsablemente los conocimientos científicos para explicar los fenómenos por los que transita la sociedad contemporánea y el mundo real.</p> <p>Por la complejidad de los fenómenos, tanto multicausales como multifactoriales, en el espacio social y mundo real es crucial para su análisis y propuestas se aborden desde distintas disciplinas y áreas de conocimientos de la ciencia, incluso a partir de distintas posturas teóricas dentro de las mismas áreas.</p> <p>Además, es fundamental que las unidades de competencia que se abordan, se vinculen con el resto de los espacios del área de formación integral para fortalecer en conjunto las capacidades de análisis e interpretación de manera integral los cambios y acontecimientos en el mundo natural y social que le rodean.</p>   |                                  |   |  |   |   |
| Competencia  |                                  |   |  |   |   |
| Competencia genérica   |                                  |   | Unidades de competencia  |   |   |
| Interpreta de manera integral el mundo natural y social contemporáneo, mediante esquemas científicos de generación y aplicación del conocimiento   |                                  |   | 1. Describir los modos de producción y aplicación de conocimiento científico en las distintas áreas  |   |   |
|  |                                  |   | 2. Distinguir las características propias de los fenómenos sociales y de los fenómenos naturales   |   |   |
|  |                                  |   | 3. Establecer relaciones entre los fenómenos sociales y los fenómenos naturales  |   |   |
|  |                                  |   | 4. Valorar el efecto de la actividad humana en los procesos naturales y sociales   |   |   |
| Orientación didáctica: ABP, Proyectos, Análisis de caso, Aprendizaje en servicio   |                                  |   |  |   |   |
| <p>Atendiendo a las características descritas sobre el curso y el programa de la asignatura, se sugiere que el profesor organice el trabajo de los estudiantes seleccionando dos o tres de los grandes problemas contemporáneos, partiendo de ellos para centrar la discusión del papel que juega la ciencia en su solución.</p> <p>Los estudiantes realizarán trabajo independiente de búsqueda sobre tales problemas, su descripción, magnitud, características y su impacto sobre la vida social de la humanidad y el papel que diversas disciplinas científicas desempeñan en su estudio.</p> <p>Con base en la información obtenida independientemente por los estudiantes, más aquella que el profesor proporcione, la discusión en clase se centrará en las características de la ciencia que permiten abordar los problemas, el papel que juegan los paradigmas científicos como ejes a partir de los cuales se explican los fenómenos y cómo, a partir del debate científico, se elaboran socialmente los constructos teóricos que permiten el desarrollo de los conocimientos científicos.</p> <p>Producto del debate, se espera que los estudiantes estén en condiciones de identificar las características de la ciencia, en cualquiera de sus ámbitos y disciplinas, para estudiar los diversos fenómenos, de tal manera que sus teorías puedan, de forma rigurosa y específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los fenómenos.</li> <li>• Explicarlos.</li> <li>• Aplicar los conocimientos construidos.</li> <li>• Predecir comportamientos.</li> </ul> <p>Asimismo, es importante que, a partir de la noción de paradigma y de construcción social del conocimiento, el estudiante tenga una versión sobre el hecho de que el conocimiento científico requiere de múltiples fuentes de evidencias sobre sus resultados, que se requiere contar con mecanismos de replicabilidad para conocer si los resultados obtenidos en determinadas circunstancias serán los mismos si se presentan circunstancias iguales y si las explicaciones de otros individuos u otras comunidades son similares, y también es pertinente que el estudiante discuta sobre la posibilidad de que el conocimiento científico pueda ser refutado, poniendo siempre a prueba sus explicaciones.</p> |                                  |   |  |   |   |
| Actividades de aprendizaje   |                                  |   | Actividades de enseñanza   |   |   |
| Tipo   | Horas/ semestre                  | Actividades   | Tipo   | Horas/ semestre   | Actividades   |
| Independientes   | 18                               | Lectura, consulta de fuentes de información   | Tutoría  | 18  | Orienta, guía, recomienda, evalúa, retroalimenta  |
| Supervisadas   | 16                               | Elaboración de productos  | Supervisión  | 16  | Observa, asesora, clarifica, conduce, ayuda a encontrar alternativas, ajusta información, evalúa, retroalimenta |
| Dirigidas  | 16                               | Asistencia a clase, participación   | Instrucción  | 16  | Seleccionar la problemática, plantear la situación, explica, ilustra, modela, evalúa, retroalimenta             |
| Evaluación del aprendizaje   |                                  |   |  |   |   |
| Criterios de cumplimiento  |                                  | Evidencias de desempeño   |  | Evidencias de conocimiento  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a las actividades programadas</li> <li>• Participación</li> <li>• Entrega en tiempo y forma de los productos solicitados</li> </ul>  |                                  | Con base en los criterios de desempeño especificados que deberán presentar los resultados o productos esperados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentales</li> <li>• Demostraciones</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De base: conceptos, métodos, principios, modelos, etc.</li> <li>• Circunstancial: permiten tomar decisiones o adaptarse en situaciones variadas</li> </ul> |   |
| Técnicas e instrumentos de evaluación  |                                  |   |  |   |   |
| Recursos de formación  |                                  |   |  |   |   |
| Contenidos básicos   |                                  |   | Materiales   |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El mundo social y el mundo natural</li> <li>• Principios básicos del pensamiento científico, sus formas para la generación de conocimiento y sus aplicaciones</li> <li>• Grandes problemas contemporáneos: globalización, violencia, migración, medio ambiente, pobreza, marginación</li> <li>• La Cuarta Revolución Industrial y su impacto</li> <li>• La construcción social de la ciencia</li> <li>• Sociedad del conocimiento</li> <li>• Noción de paradigma</li> <li>• Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</li> <li>• Los problemas en el desarrollo científico</li> </ul>  |                                  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora, cañón</li> <li>• Moodle</li> <li>• Marcador-pintarrón</li> <li>• Bases de datos</li> </ul> |   |   |
| Perfil deseable del profesor que lo conduce o lo coordina  |                                  |   |  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de formación: Afín a las áreas disciplinares</li> <li>• Experiencia profesional en campo de estudio</li> <li>• Habilitado en el manejo de la didáctica del programa en la modalidad en que se imparta</li> </ul>   |                                  |   |  |   |   |

## Taller de formación integral: Introducción a la lectoescritura crítica

| Datos de identificación   |                                  |   |   |  |   |
|---|----------------------------------|---|---|--|---|
| Nombre del EE: Taller de formación integral: <b>Introducción a la lectoescritura crítica</b>  |                                  |   | Área de Formación Integral  |  |   |
|   |                                  |   | Departamento que imparte: Departamento de Letras y Lingüística  |  |   |
| Clave:  | Modalidad: Presencial y en línea |   | Idiomas: Español  |  |   |
| Horas totales al semestre: 50   | Valor en créditos: 2             |   | Semestre en que se cursa: I, II, III o IV   |  |   |
| Carácter: Obligatorio   | Requisitos: Ninguno              |   | EE subsecuente(s): Ninguno  |  |   |
| Opciones de promoción: Acreditación   |                                  |   | Mecanismos alternativos de acreditación: Suficiencia  |  |   |
| <p><b>Introducción a la lectoescritura crítica</b> es un taller que forma parte del Área de Formación Integral y es esencial en la formación de los estudiantes universitarios. Entre las principales tareas que estos realizan se encuentran la de construir su opinión, la de reflexionar y la de incidir en la construcción de conocimiento, tanto de su comunidad discursiva disciplinaria como de su contexto en general, para ello requiere de herramientas lingüísticas y retóricas que le permitan fundamentar sus opiniones.</p> <p>Es importante desarrollar la competencia de lectoescritura crítica, de acuerdo con los requerimientos del contexto académico de los estudiantes, es importante también fortalecer sus capacidades de análisis, valoración y generación de información mediante estrategias de lectoescritura crítica.</p> <p>Este taller de formación integral contribuye en la creación de profesionales y científicos en las diferentes áreas de conocimiento, con los valores y las competencias comunicativas para interactuar según las necesidades y exigencias de los diferentes sectores de la sociedad. Este programa vincula las capacidades de análisis y valoración de la información con los otros talleres del área de formación integral.</p> |                                  |   |   |  |   |
| Competencia   |                                  |   |   |  |   |
| Competencia genérica  |                                  |   | Unidades de competencia   |  |   |
| Producir textos argumentados de acuerdo con los requerimientos de contextos discursivos.  |                                  |   | 1. Aplicar con pertinencia estrategias de lectoescritura analítica en contextos académicos.   |  |   |
|   |                                  |   | 2. Aplicar con pertinencia estrategias de lectura crítica en el contexto académico.   |  |   |
|   |                                  |   | 3. Producir un texto académico argumentado a partir de las estrategias de lectoescritura crítica.   |  |   |
| Orientación didáctica   |                                  |   |   |  |   |
| Actividades de aprendizaje  |                                  |   | Actividades de enseñanza  |  |   |
| Tipo  | Horas/semestre                   | Actividades   | Tipo  | Horas/semestre   | Actividades   |
| Independientes  | 18                               | Lectura, consulta de fuentes de información,  | Tutoría   | 18   | Orienta, guía, recomienda, evalúa, retroalimenta  |
| Supervisadas  | 16                               | Elaboración de productos: concentrados, organizadores gráficos, paráfrasis, cuestionarios, comentario valorativo, ensayo  | Supervisión   | 16   | Observa, asesora, clarifica, conduce, ayuda a encontrar alternativas, ajusta información, evalúa, retroalimenta |
| Dirigidas   | 16                               | Asistencia a clase, participación   | Instrucción   | 16   | Explica, ilustra, modela, evalúa, retroalimenta   |
| Evaluación del aprendizaje  |                                  |   |   |  |   |
| Criterios de cumplimiento   |                                  | Evidencias de desempeño   |   | Evidencias de conocimiento   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a las actividades programadas</li> <li>Participación</li> <li>Entrega en tiempo y forma de los productos solicitados</li> </ul>   |                                  | Con base en los criterios de desempeño especificados que deberán presentar los resultados o productos esperados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentales</li> <li>Demostraciones</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>De base: conceptos, métodos, principios, modelos, etc.</li> <li>Circunstancial: que permiten tomar decisiones o adaptarse en situaciones variadas (información del contexto, organización del trabajo, etc.)</li> </ul> |   |
| Técnicas e instrumentos de evaluación   |                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de cotejo, Rúbrica, Reporte</li> </ul>   |   |  |   |
| Recursos de formación   |                                  |   |   |  |   |
| Contenidos básicos  |                                  |   | Materiales  |  |   |
| Lectura y escritura académica<br>Lecto escritura analítica para la comprensión<br>Estrategias de escritura para la producción de textos<br>Lecto escritura crítica<br>Estrategias de lecto escritura crítica y valoración de fuentes<br>Contextos discursivos académicos<br>El ensayo académico   |                                  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Computadora, cañón</li> <li>Software para elaboración de representaciones gráficas</li> <li>Moodle</li> <li>Marcador-pintarrón</li> <li>Fuentes de información electrónicas e impresas</li> <li>Bases de datos</li> <li>Textos (impresos electrónicos, videos) argumentativos</li> </ul> |  |   |
| Perfil deseable del profesor que lo conduce o lo coordina   |                                  |   |   |  |   |
| Grado académico: Licenciatura   |                                  |   | Área de formación: Afín a las áreas disciplinares   |  |   |
| Habilitado en el manejo de la didáctica del programa en modalidad presencial  |                                  |   | Experiencia profesional en campo de estudio: un año   |  |   |



## Taller de formación integral: Ética, ciudadanía y sociedad.

| Datos de identificación  |                                  |   |  |   |   |
|--|----------------------------------|---|--|---|---|
| Nombre del EE: Taller de formación integral: <b>Ética, ciudadanía y sociedad</b>   |                                  |   | Área de Formación Integral   |   |   |
| Departamentos que otorga el servicio docente: Departamento de Derecho  |                                  |   |  |   |   |
| Clave:   | Modalidad: Presencial y en línea |   |  |   | Idiomas: Español  |
| Horas totales al semestre: 50  | Valor en créditos: 2             |   |  |   | Semestre en que se cursa: I, II, III o IV   |
| Carácter: Obligatorio  | Requisitos: Ninguno              |   |  |   | EE subsecuente(s): Ninguno  |
| Opciones de promoción: Acreditación  |                                  |   | Mecanismos alternativos de acreditación: Suficiencia   |   |   |
| Presentación   |                                  |   |  |   |   |
| El Taller de Formación Integral de Ciudadanía incorpora en los saberes de sus educandos planteamientos que les permita revisar y analizar valores que faciliten su interacción armónica e integral en los diversos escenarios sociales en cualquier contexto.  |                                  |   |  |   |   |
| Para elaborar el presente documento se tomó en consideración las nuevas tendencias educativas que involucran procesos integradores; es decir, espacios que articulan tanto conocimientos como habilidades y actitudes propias de las disciplinas, que permitan la posibilidad de conocer otras formas de expresión del saber.  |                                  |   |  |   |   |
| El taller se concibe como un espacio educativo basado en nuevos enfoques sobre la construcción de la nueva ciudadanía formando estudiantes con características de autonomía, con iniciativa que les permita convivir, participar y deliberar en ambientes interculturales con argumentos razonados que evidencien una posición comprometida en áreas públicas para promover el bienestar común y la calidad de vida de los ciudadanos.   |                                  |   |  |   |   |
| Este programa de asignatura desarrolla actividades formativas comunes a todos los programas educativos de manera transversal en todas las licenciaturas de la Institución, e implica el compromiso de promover actitudes y habilidades que el alumno aplicará en su trayectoria escolar y en su ejercicio profesional.   |                                  |   |  |   |   |
| Competencia  |                                  |   |  |   |   |
| Competencia genérica   |                                  |   | Unidades de competencia  |   |   |
| Ejercita los principios éticos y responsabilidad social inherentes al ejercicio de la ciudadanía en el marco de la democracia dentro de su formación profesional.  |                                  |   | 1. Distinguir los referentes de la ciudadanía en un sistema democrático  |   |   |
|  |                                  |   | 2. Describir la evolución de las identidades nacionales y su relación la cultura y la multiculturalidad          |   |   |
|  |                                  |   | 3. Interactuar con otras personas con apego a los principios de equidad  |   |   |
|  |                                  |   | 4. Valorar el efecto de la actividad humana en los procesos naturales y sociales                                 |   |   |
| Orientación didáctica  |                                  |   |  |   |   |
| Actividades de aprendizaje   |                                  |   | Actividades de enseñanza   |   |   |
| Tipo   | Horas/<br>semestre               | Actividades   | Tipo   | Horas/<br>semestre  | Actividades   |
| Independientes   | 18                               | Lectura, consulta de fuentes de información, indagación, encuestas, trabajo en equipo, trabajo colaborativo, análisis de películas significativas, libros, ensayos  | Tutoría  | 18  | Orienta, guía, recomienda, evalúa, retroalimenta.   |
| Supervisadas   | 12                               | Elaboración de productos: Síntesis, cuadro comparativo, mapa mental, encuestas y evaluaciones, guías, examen estructurado   | Supervisión  | 16  | Observa, asesora, clarifica, conduce, ayuda a encontrar alternativas, ajusta información, evalúa, retroalimenta |
| Dirigidas  | 20                               | Asistencia a clase, participación, foros, debates, visitas a comunidades urbanas y rurales  | Instrucción  | 16  | Explica, ilustra, modela, evalúa, retroalimenta   |
| Evaluación del aprendizaje   |                                  |   |  |   |   |
| Criterios de cumplimiento  |                                  | Evidencias de desempeño   |  | Evidencias de conocimiento  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a las actividades programadas</li> <li>Participación</li> <li>Entrega en tiempo y forma de los productos solicitados</li> </ul>  |                                  | Con base en los criterios de desempeño especificados que deberán presentar los resultados o productos esperados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentales: Reportes, síntesis, exámenes</li> <li>Demostraciones: Dramatizaciones, videoclases, entrevistas</li> <li>Resultados de encuestas, modelajes y réplicas</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>De base: teorías, métodos, principios, modelos, etc.</li> <li>Circunstancial: Permiten tomar decisiones o adaptarse en situaciones variadas</li> <li>Experiencias múltiples</li> <li>Participación y vínculos en redes sociales</li> </ul> |   |
|  |                                  |   |  |   |   |
| Recursos de formación  |                                  |   |  |   |   |
| Contenidos básicos   |                                  |   | Materiales   |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Características de la democracia y el rol del ciudadano</li> <li>Enfoque de derechos humanos y la cultura de la paz</li> <li>Ética y ciudadanía responsable</li> <li>El problema de la corrupción y su impacto en la sociedad mexicana</li> <li>Identidad nacional, cultura y multiculturalidad</li> <li>Integración económica, social y productiva</li> <li>Inclusión, equidad, tolerancia, respeto, diversidad, igualdad y no discriminación</li> <li>Dimensión axiológica del quehacer profesional</li> <li>Mediación y convivencia pacífica</li> <li>Decisiones profesionales y sus implicaciones</li> <li>Desarrollo social y personal del estudiante</li> </ul> |                                  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Computadora, cañón</li> <li>Moodle</li> <li>Marcador-pintarrón</li> </ul> |   |   |



#### **4. Actividades artísticas y deportivas.**

Las actividades artísticas y deportivas constituyen una parte complementaria dentro de las experiencias de aprendizaje comunes en todos los planes de estudio de la Institución, ya que fortalecen las capacidades física, emocional y creativa de los educandos. El estudiante de la Universidad de Sonora tiene el compromiso de seleccionar de la oferta institucional de eventos artísticos, cursos y talleres, los que sean de su interés, o bien el aprendizaje disciplinado de alguna modalidad o rama del arte, así como la práctica organizada de actividades deportivas, a las cuales se les asignan dos créditos de los diez obligatorios que corresponden al Área de Formación Integral. Estas actividades complementarias de la formación integral se propondrán en la malla curricular para ser acreditadas en los primeros seis semestres del plan de estudios.

Para cumplir con el propósito educativo propio de las actividades artísticas y deportivas, la programación y acreditación de los eventos formativos de estas áreas recae en los departamentos académicos especializados: Departamento de Bellas Artes y Departamento de Ciencias del Deporte y la Actividad Física. En los campus donde no sea posible esta programación, es responsabilidad de las Vicerrectorías buscar y conformar una oferta de eventos y cursos para que los alumnos puedan desarrollar este tipo de aprendizaje.

La pertenencia a un grupo representativo de la institución, en arte o deporte, otorga al estudiante el derecho a la acreditación automática de los créditos asignados para este tipo de actividades. Asimismo, conforme al Lineamiento 28, los espacios educativos del área de formación integral que contemplen el desarrollo de competencias que son inherentes a la naturaleza y perfil de egreso de un programa educativo, serán acreditados automáticamente cuando el estudiante se inscriba en dicho programa; para ello, la Guía Metodológica para la formulación de los proyectos curriculares contendrá un punto relativo a la valoración y, en su caso, cumplimiento de esta disposición.

#### **5. Cursos y asignaturas de elección libre.**

Dentro del área de formación integral se contempla un conjunto de experiencias de aprendizaje que el estudiante elige libremente conforme a sus intereses personales y profesionales, las cuales pueden formar parte de la oferta de cursos de la Institución o de otras instituciones. Con esta opción se busca estimular la formación interdisciplinaria, así como la autonomía del estudiante en la construcción de su trayectoria académica, dando oportunidad a la acreditación de lo que el alumno aprende independientemente de los

ciclos escolares y al aprovechamiento de cursos de formación continua que actualizan conocimientos adquiridos o que les permiten contar con certificaciones reconocidas por el sistema nacional de competencias.

El total de créditos electivos del Área de Formación Integral en un plan de estudios específico fluctúa entre 6 y 18 créditos. Para cubrir dichos créditos, los cuales son acumulables, el estudiante puede optar tanto por actividades orientadas a desarrollar habilidades y destrezas en emprendimiento, uso de tecnología, nuevas habilidades en lectura y lenguaje, análisis de datos, realidad virtual y otras, como por actividades que fortalezcan las competencias profesionales integradas de un campo de conocimiento que facilitan la labor en equipo, la interdisciplinariedad y el diseño de proyectos.

El estudiante podrá seleccionar los cursos de su interés, del catálogo de cursos ofrecidos para cada ciclo escolar en la plataforma institucional de espacios educativos electivos, el cual incluirá:

- Cursos y asignaturas regulares de los planes de estudios de la Universidad: el estudiante podrá cursar como electiva cualquier asignatura de los planes de estudio que ofrece la universidad;
- Oferta permanente de asignaturas electivas aprobadas por el Colegio Académico, a propuesta de la Secretaría General Académica, Unidades Regionales, Divisiones o Departamentos.
- Eventos formativos de capacitación y actualización ofrecidos en el marco de los Programas de Educación Continua y de Certificación de Competencias Laborales de la propia Institución.
- Cursos ofrecidos en el marco de los programas de apoyo estudiantil de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) y por otras instancias académicas y/o administrativas de la Institución.

Asimismo, se podrán acreditar como actividades electivas los cursos presenciales o en línea tomados en otras instituciones del país o del extranjero, para lo cual se requerirá presentar la constancia oficial respectiva y acreditar el número de horas de dichos eventos formativos, ante el coordinador del programa de licenciatura que corresponda.

## **6. Aspectos Operativos.**

### **Organización y seguimiento del Área de Formación Integral.**

Considerando su carácter transversal en la formación profesional de todos los planes de estudio de la Institución, la organización y el seguimiento de

las actividades contempladas en el área de formación integral recaerá en las Vicerrectorías de las Unidades Regionales. Dependiendo del número de campus, así como del volumen de la matrícula atendida en cada uno de estos, las Vicerrectorías contarán con el apoyo de las siguientes coordinaciones y áreas responsables, las cuales implican una reorganización de las áreas actuales sin representar un gasto adicional.

### **Unidad Regional Centro:**

- Coordinación del Taller de Formación Integral: Competencia Digital
- Coordinación del Taller de Formación Integral: Pensamiento científico y sociedad actual
- Coordinación del Taller de Formación Integral: Introducción a la lectoescritura crítica
- Coordinación del Taller de Formación Integral: Ética, ciudadanía y sociedad
- Coordinación del Programa de Deporte Curricular
- Coordinación de Actividades Artísticas curriculares
- Responsable de la plataforma institucional de espacios educativos electivos

### **Unidad Regional Sur:**

- Coordinación del Área de Formación Integral URS

### **Unidad Regional Norte:**

- Coordinación del Área de Formación Integral URN

En la Unidad Regional Centro, la designación de estas coordinaciones será realizada por el director de la división a la cual pertenece el departamento que presta mayoritariamente los servicios de docencia de ese espacio formativo, en acuerdo con la Vicerrectoría. En las Unidades Regionales Norte y Sur, la designación de las coordinaciones del Área de Formación Integral será facultad de las respectivas Vicerrectorías. Para ser coordinador de alguno de los espacios obligatorios del Área de Formación Integral se requiere ser Profesor Investigador de tiempo completo indeterminado y tener experiencia docente en el campo de conocimiento del espacio educativo de que se trate.

El nombramiento de cada coordinador de los espacios obligatorios del Área de Formación Integral deberá especificar las funciones a desarrollar, así como la obligación de presentar un informe anual de actividades. El desempeño de los académicos designados para estas coordinaciones será evaluado

anualmente por las direcciones de división y Vicerrectorías que corresponda, y la continuidad de dicho nombramiento estará sujeta a la ratificación resultante de una valoración positiva por parte de estas instancias.

### **Programación y acreditación de los Talleres de Formación Integral.**

**Programación.** La programación de los Talleres de Formación Integral obligatorios se realizará conforme a los siguientes criterios:

- a. La programación será por campus, considerando la demanda total esperada en el período escolar que se programa y buscando balancear la oferta entre los cuatro talleres, así como entre los períodos escolares par e impar.
- b. Los cursos presenciales se abrirán a todos los estudiantes del campus en cuestión, y los cursos en línea se abrirán a todos los estudiantes de la Institución.
- c. Para cada Taller de Formación Integral, los cursos en línea deberán representar al menos el 30% del total de cursos ofrecidos cada período escolar.

Corresponde a las coordinaciones de los Talleres y Área de Formación Integral apoyar a las Vicerrectorías en el proceso de programación de dichos espacios educativos. Para ello, deberán presentar con toda oportunidad a la Vicerrectoría de su Unidad Regional el proyecto de programación de grupos, en función de la demanda esperada para el siguiente ciclo escolar. Dicho proyecto de programación debe incluir el detalle de:

- Grupos que se ofrecerán en la modalidad en línea, y
- Grupos que se ofrecerán en la modalidad presencial, especificando los horarios y ubicaciones propuestos.

Las Vicerrectorías analizarán los proyectos de programación y, de ser el caso, acordarán con los coordinadores los ajustes que se requieran para equilibrar los cursos y cargas docentes. Una vez definido el proyecto de programación para cada Taller de Formación Integral:

- a. En el sistema de programación académica, cada coordinación creará los grupos conforme al proyecto de programación, y los enviará a la Vicerrectoría para su aprobación.
- b. Después de ser autorizados los grupos por la Vicerrectoría, el jefe del departamento que corresponda procederá a la programación del personal académico.

- c. La programación de personal académico por el jefe de departamento deberá realizarse atendiendo la normatividad vigente.

Se mantendrán los departamentos responsables de los servicios de docencia que han venido operando con los espacios del Eje de Formación Común. En la Unidad Regional Centro, los departamentos responsables de los servicios de docencia a los Talleres de Formación Integral quedarán de la siguiente forma:

- **Departamento de Física.** Taller de Formación Integral: Competencia Digital
- **Departamento de Economía.** Taller de Formación Integral: Pensamiento científico y sociedad actual
- **Departamento de Letras y Lingüística.** Taller de Formación Integral: Introducción a la lectoescritura crítica
- **Departamento de Derecho.** Taller de Formación Integral: Ética, ciudadanía y sociedad

Asimismo, se respetarán las indeterminaciones del personal académico en los espacios educativos del Eje de Formación Común, para lo cual se trabajará en un plan convenido con los propios profesores para su reasignación a los nuevos espacios del Área de Formación Integral. Dicho proceso se acompañará de un programa de habilitación en los enfoques y contenidos de los nuevos talleres, así como de su impartición en línea.

**Acreditación.** El resultado de la evaluación final de los Talleres de Formación Integral será acreditado o no acreditado, para expresar la acreditación o no acreditación de las competencias contempladas en dichos espacios educativos.

Adicionalmente, los Talleres de Formación Integral tendrán la opción de acreditación por suficiencia a través de la aprobación de exámenes colegiados estandarizados diseñados por la propia institución, o mediante el mecanismo de certificación de las competencias definidas para dichos espacios a través de los estándares reconocidos en el Sistema Nacional de Competencias de CONOCER. La Secretaría General Académica coordinará los trabajos de formulación de dichas propuestas de acreditación por suficiencia para cada Taller de Formación Integral, las cuales serán presentadas a la consideración del Colegio Académico.

### **Programación y acreditación de actividades artísticas y deportivas.**

Las actividades artísticas y deportivas, consideradas como obligatorias en todos los planes de estudio, serán responsabilidad de los Departamentos de Bellas

Artes y de Ciencias del Deporte y la Actividad Física, respectivamente. En la Unidad Regional Centro, estos departamentos estarán obligados a proveer una oferta amplia de eventos, talleres y cursos en materia de arte y deporte, incluyendo en dicha oferta eventos formativos de otros departamentos de la propia institución, de otras entidades o instituciones externas, así como en línea.

La programación de dichos eventos formativos se realizará por las coordinaciones de arte curricular y deporte curricular, en colaboración con los departamentos ya señalados y las Vicerrectorías.

Los estudiantes podrán inscribirse en deporte curricular y arte curricular al inicio del ciclo escolar, seleccionando de la oferta existente los cursos semestrales conforme a sus intereses y horarios disponibles. Asimismo, podrán registrar su participación en otros eventos programados a lo largo del año por el Departamento de Bellas Artes, sean estos de la propia institución o eventos artísticos ofrecidos por otras entidades o instituciones externas.

Cuando el estudiante inscrito acredite el curso o taller de deporte curricular o actividades artísticas curriculares, se registrará en su expediente escolar el número de horas de dicha actividad. Si el número de horas acreditadas es superior a 25 horas (un crédito), las horas adicionales se le contabilizarán para las actividades electivas de la misma Área de Formación Integral. Asimismo, se podrán acreditar como actividades culturales o deportivas los eventos formativos de este tipo, presenciales o en línea, ofrecidos por otras entidades o instituciones, para lo cual el estudiante requerirá presentar la constancia respectiva y acreditar el número de horas de dichos eventos, ante el coordinador del programa de deporte curricular o arte curricular según corresponda.

### **Sistema de programación y acreditación de actividades electivas.**

La Universidad creará una plataforma institucional de espacios educativos electivos en la cual el estudiante podrá seleccionar los cursos de su interés, del catálogo de cursos ofrecidos para cada ciclo escolar.

Además de las asignaturas de los planes de estudio y cursos electivos aprobados por Colegio Académico, en dicha plataforma se subirán otros eventos formativos aprobados por los consejos divisionales o, en su caso, por la Secretaría General Académica, los cuales deberán cumplir con lo establecido en los *Criterios para la formulación y aprobación de eventos formativos de actualización y capacitación ofrecidos por la Universidad de Sonora*.

El estudiante podrá acceder a dicha plataforma desde el portal de Alumnos, consultar el catálogo y seleccionar e inscribirse en las actividades de su interés. Cada curso o taller contará con un responsable del desarrollo de las experiencias de aprendizaje contempladas en el programa respectivo, así como de registrar en el sistema escolar las horas que corresponda acreditar en cada caso a los estudiantes.

Cuando se trate de cursos ofrecidos por otras instituciones, el procedimiento de acreditación de dicha actividad como electiva será responsabilidad del coordinador del programa educativo, previa presentación de la constancia que certifique que el alumno acreditó dicho curso y el número de horas de duración del evento.

## **7. Formación y habilitación de profesores.**

El personal académico que brinde servicios docentes para los Talleres de Formación Integral obligatorios deberá contar con el perfil y la experiencia en el área de conocimiento propia del taller de que se trate, así como estar habilitado por la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa (DIIE).

La formación y habilitación de docentes para el desarrollo de los Talleres de Formación Integral se realizará en el marco del Programa Institucional de Desarrollo de Competencias Docentes (PIDCD), considerando los siguientes aspectos:

- a) Orientar a los profesores, de forma precisa y detallada, sobre el sentido integral de los talleres de formación integral, así como su importancia en el perfil del estudiante de la Universidad de Sonora;
- b) Dirigirse a personal académico que forme o pretenda formar parte de la planta docente de la Institución;
- c) Implementar un evento formativo semestral, al menos, que fortalezca las competencias docentes y acredite al profesor el dominio didáctico (planeación, conducción y evaluación), para el desarrollo de los talleres de formación integral en distintas modalidades;
- d) La capacitación y habilitación será un proceso coordinado y validado por la Subdirección de Innovación Educativa.

El documento normativo: “**Organización Académica y Operativa del Área de Formación Integral**”, presentado en el marco de los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, fue aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión ordinaria número 171, celebrada el día 20 de febrero de 2020. Las siguientes son modificaciones realizadas posteriormente por dicho órgano colegiado a esa normativa:

1. En la sesión número 183 celebrada el día 19 de mayo de 2021, el H. Colegio Académico aprobó las siguientes modificaciones al *Taller de Formación Integral: Comunicación Oral y Escrita*, establecido en el documento normativo: Organización Académica y Operativa del Área de Formación Integral: 1) Se cambia el nombre de Taller de Formación Integral: Comunicación Oral y Escrita, para quedar como: Taller de Formación Integral: Introducción a la Lectoescritura Crítica. 2) Se omite la Unidad de competencia 4, titulada “Expresar de forma oral sus argumentos”, ya que se incluye como parte de las actividades de cierre de la tercera unidad y no como una unidad de competencia. Estas modificaciones se plasman en el presente documento.



“El saber de mis hijos  
hará mi grandeza”

El documento normativo: “Organización Académica y Operativa del Área de Formación Integral” se produjo en la Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, en mayo de 2021.





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

**WWW.UNISON.MX**